

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

**5631**      *Notificación de Resolución. Procedimiento: ejecución de títulos judiciales 92/2017.*

#### **Edicto**

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 92/2017.  
Negociado: PT.  
N.I.G.: 2305044S20160002695.  
De: Carmen Almagro Sánchez.  
Abogado: Pedro Tomas Colmenero Rodríguez.  
Contra: Facility Management Consulting, S.L.

Doña María Asunción Sáiz de Marco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

#### **Hace saber:**

Que en la Ejecución de títulos judiciales arriba reseñada, se ha dictado Resolución de fecha 23/11/17 del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia, Sra. D<sup>a</sup>. María Asunción Sáiz de Marco.

En Jaén, a veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete.

No constando en la ejecución Edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Comunidad de Madrid, para la citación de la demandada, se suspende el señalamiento acordado para el día de la fecha, señalándose nuevamente para la celebración del incidente de no readmisión, la audiencia del próximo día dieciocho de enero de dos mil dieciocho a las nueve y cincuenta y cinco horas, librándose Edictos al BOP de Jaén y al BOC de Madrid, para la citación de la empresa demandada.

Modo de Impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

La Letrada de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación al demandado Facility Management Consulting, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el

BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y para el BOLETÍN OFICIAL de la Comunidad de Madrid, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 24 de Noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ASUNCIÓN SÁIZ DE MARCO.